

Caracas, 29 de mayo de 2021.

Informe de Inteligencia Social sobre el Ciclo de las Invasiones de Tierras y sus efectos negativos sobre las familias campesinas.

Las invasiones y ocupaciones irregulares de predios rústicos productivos han sido una constante en la Venezuela de los años recientes, el tiempo ha conllevado a la sofisticación de los procedimientos y al desarrollo de un estamento de ciudadanos, con actitudes delincuenciales demostradas, especializado en su promoción, ejecución y consolidación. Procesos de observación activa, análisis documental y levantamiento de casos en el terreno nos han permitido identificar el siguiente esquema de pasos sucesivos y laterales de la invasión y ocupación de tierras:

0. Celula de Invasores Profesionales: Refiere a un núcleo de agitadores con formación política, capacidad discursiva y redes de contactos en los territorios objeto de invasión, con conocimientos en los pasos a seguir para ocupar y justificar la ocupación de un predio rústico, así como para hacer el aprovisionamiento logístico de la ocupación y el desarrollo de la estructura de costos necesaria para esta. **La casuística** apunta a que estas redes son responsables del 96% de las invasiones los últimos 15 años y a que estas responden a estructuras regionales de soporte y promoción.

1. **Inteligencia del Entorno:** Las Células de Invasores Profesionales realizan observación activa de fundos en los que se conjugue una mala relación del propietario de la unidad de producción con las comunidades cercanas y/o con obreros de su unidad de producción; destaca la existencia de un liderazgo marcadamente femenino en estas células. En ese proceso de observación identifica:
 - a. **Ubicación:** Se da preferencia a las unidades de producción cercanas a una vía carretera principal o asfaltada; la casuística apunta a que el 94% de las unidades de producción invadidas conjugan la doble condición de estar próximas o rodeadas por vías carreteras principales y en estado aceptable y estar ubicadas a 20 km o menos de un centro poblado de al menos 5.000 habitantes; lo cual apunta a que el patrón de ocupación no responde inicialmente a la condición de productividad del fundo sino a la proximidad a un poblado urbano.
 - b. **El Uso de la Tierra:** Dando preferencia a las tierras de uso ganadero, en razón que las extensiones amplias de pasturas y de sistemas silvopastoriles (bosques aprovechados y protegidos por la ganadería), suelen perversamente ser calificados como tierra ociosa o de aprovechamiento menor al de la vocación de la tierra. Siendo susceptibles de reducción de la carga animal vía el abigeato y de esa forma lograr “acreditar la condición de tierra ociosa”.
 - c. **Mapa de relaciones del Propietario:** la casuística apunta a que en menos del 3% de las situaciones resultan invadidos fundos con un propietario con

relaciones reconocibles con funcionarios públicos medios y altos, con especial acento en funcionarios militares.

2. **Agitación:** las células de invasores profesionales proceden a entrar en contacto con líderes campesinos natos del entorno de la unidad a invadir y junto a ellos inician un proceso de agitación y estímulo a la ocupación del predio a invadir, aprovechando la mala relación del propietario con las comunidades del entorno. Este proceso sucede en forma paulatina, hasta lograr identificar y captar núcleos familiares completos, preferiblemente con alto componente femenino y de infantes.
3. **Rumorología y Extorsión:** Las células de invasores hacen correr rumores en el entorno de la unidad de producción sobre la inminencia de la ocupación de la misma; en forma recurrente algún actor se aproxima al propietario de la unidad de producción para ofrecerle “impedir la invasión” a cambio de una monto en dólares que suele oscilar entre los 2000\$ y los 5000\$.
4. **Acoso Delictivo:** En paralelo a la agitación en pro de la ocupación del predio, se registran incrementos exponenciales de delitos como:
 - a. **El Abigeato:** para reducir la carga animal y justificar la condición de improductiva en una finca ganadera, alegando que las pasturas y forrajes son per se tierra improductiva si no van acompañadas de una carga animal alta.
 - b. **Sabotaje:** al realizarse el grueso de estos procesos en época de sequía o verano se hacen recurrentes el registro de incendios que dañan las cercas e infraestructuras de la unidad de producción que es objetivo de invasión; también es recurrente el sabotaje de pozos profundos e instalaciones eléctricas, todo esto con el objetivo de reducir la productividad de la unidad.
 - c. **Robo de Implementos y Maquinarias:** se registran incrementos exponenciales de los robos de maquinarias (tractores, vehículos, motobombas y afines), implementos de todo tipo y equipos tecnológicos (transformadores, tableros eléctricos y afines).
 - d. **Maltrato a trabajadores:** Especial atención reviste el ataque que sistemático que sufren los trabajadores agrícolas de las unidades de producción, los cuales reciben visitas de grupos numerosos en los campamentos en que habitan, fundamentalmente en horas de la tarde, que tienen por objetivo intimidarlos; también se registran procesos de intimidación durante las labores agrícolas y pecuarias de los trabajadores en los que grupos de agitadores insultan y agreden e incluso realizan robos directos de los implementos de trabajo.

En este proceso de acoso delictivo la unidad de producción pierde, en promedio, el 40% de su capacidad productiva previa al plan de invasión y sufre deserciones masivas del personal que en ella trabaja; en otras palabras se avanza en convertir en improductiva una unidad de producción previamente productiva.
5. **Justificación Administrativa:** en horas previas a la ocupación del fundo la célula de invasores profesionales realiza una denuncia de “fundo improductivo” ante la ORT del INTI más próxima, lo cual suelen utilizar como justificación para impedir un potencial desalojo.

6. **Ocupación:** suelen realizarse en horas próximas a las 9 de la mañana, previendo que la jornada laboral rural inicia a las 7:00 am y que la fuerza laboral de la unidad de producción se encuentra dispersa. Se desarrolla de la siguiente forma.
- a. **Se moviliza en uno o varios buses o camiones a una masa de ocupantes no menor a 40 personas**, provenientes fundamentalmente alguna población de más de 5 mil habitantes cercana, lo cual implica una presencia menor de la población rural del entorno. Suele haber un componente de hasta 60% de menores de edad entre los ocupantes, para utilizar como escudos humanos a los infantes.
 - b. **En un vehículo paralelo suelen trasladar implementos de siembra, semillas e insumos**, para arrancar de inmediato un proceso de siembra de rápida germinación que les permita justificar la ocupación. Lo cual denota la existencia de una cadena logística y de financiación del proceso.}
 - c. Al momento de ingresar a la unidad de producción existen dos metodologías:
 - i. **Ocupación del Campamento de la Unidad de Producción:** este tipo de ocupación suele ser particularmente violenta e implica la pérdida, para el productor, del control fáctico de la misma en el transcurso de una jornada. Se realiza vía el ingreso masivo de los ocupantes, gritando consignas y obligando al propietario y sus trabajadores a abandonar la misma, bajo amenazas mayores. En estos procesos suelen desarrollarse procesos de saqueo en los que en horas se roban maquinarias (tractores, vehículos, motor bombas, afines), equipos tecnológicos (salas de ordeño, equipos de procesamiento lácteo, bancos de transformadores y afines), implementos (con el saqueo pleno de los depósitos) y matanzas de ganado (literalmente exterminan el ganado lechero presente).
 - ii. **Ocupación de una Zona Forestal o Silvopastoril:** este tipo de ocupación es progresiva y realizada en un área apartada del campamento principal de la unidad de producción y viene acompañada de la comisión inmediata de progresivos delitos ambientales.
7. **Saqueo de la Unidad de Producción:** En la secuencia de tiempo inmediatamente posterior a la ocupación de la unidad de producción se desarrolla, con recurrencia religiosa, un proceso de saqueo, robo y destrucción de los bienes de capital, implementos, bienes y semovientes de la misma, a fin de que en una posterior inspección del INTI sea improbable para el propietario de la unidad atestiguar la condición de unidad productiva. En concreto:
- a. Se desarrollan robos de bienes de capital como maquinarias (tractores, motobombas, sistemas de ordeño, motosierras, generadores eléctricos y afines), bancos de energía, depósitos - inventarios de insumos agrícolas y pecuarios, los cuales con rapidez son trasladados fuera de la unidad de producción, siendo recurrente su salida obligante del municipio de origen. Lo cual devela la existencia de una cadena logística pre desarrollada para este propósito delincriminal.

- b. Se desarrollan paralelamente procesos de matanza de animales y abigeato, a fin de reducir a su mínima expresión el volumen del pie de cría de la unidad.
 - c. Se desarrollan destrucciones e incendios de cultivos, a fin de atestiguar la condición de improductivos de los suelos.
 - d. Se desarrolla la vandalización general de las infraestructuras, para que en caso de que las autoridades favorezcan al propietario le sea poco viable continuar con el desarrollo de sus actividades productivas.
8. **Negación de la actuación de los cuerpos de seguridad:** ante el asalto a las unidades de producción, en el 94% de los casos estudiados los cuerpos policiales y la Guardia Nacional se niegan a actuar en pro del productor y de la garantía de los derechos de propiedad, lo cual opera como un incentivo para la invasión, porque aún lográndose una decisión favorable al propietario original del fundo, los invasores podrán hacer usufructo temporal de los suelos y obtener aprovechamiento lícito e ilícito de los bienes de la misma.
9. **Dilatación de las decisiones administrativas del INTI:** En el 96% de los casos el INTI no realiza la constatación, los levantamientos y los estudios de productividad y uso de la tierra, que son la base para la toma de cualquier medida administrativa en torno a predios rústicos, en menos de 6 meses; lo cual sin lugar a dudas opera en favor de las células organizadas profesionales de invasores de tierras, que en ese lapso tienen la posibilidad de hacer improductiva a una unidad previamente improductiva, lo cual denota una complicidad orgánica de parte del INTI para con los invasores profesionales.
10. **El acompañamiento jurídico del INTI a los invasores profesionales:** las células de invasores profesionales obtienen el grueso de su rentabilidad para operar de la comisión de una secuencia de delitos contra la propiedad y las personas, lo que conlleva a que en algunos casos, luego de que son probados en exceso sus hechos delictivos, son judicializados y detenidos, en ese contexto se hace recurrente que los equipos jurídicos del INTI presten asistencia jurídica a los mencionados delincuentes rurales, lo cual aúna a la complicidad institucional corporativa para con ellos.
11. **No ejecución de las Decisiones Judiciales:** sobre 3/ 4 de las sentencias que ordenan la restitución o reafirmación de la propiedad a sus legítimos dueños, con el desalojo de los invasores, sufren procesos de no ejecución por falta de disposición de la fuerza pública (cuerpos policiales y militares) a acompañar y dar soporte a las ejecutorias. Es de destacar que los procesos jurisdiccionales tribunales en el caso de conflictos de tierra suelen prolongarse por más de 18 meses en promedio, implicando costos procesales relevantes, siendo observable que la imposibilidad de ejecutar las sentencias se convierte en un incentivo adicional para las invasiones, pues aún logrando demostrar la legitimidad de los derechos de propiedad no hay disposición del Estado de hacer valer las decisiones judiciales.
12. **Acoso - Extorsión a los Campesinos ocupantes:** una vez consolidada la invasión de la unidad de producción, en forma total o parcial, los líderes de las células profesionales de invasores procede a indicarle a las familias ocupantes que tienen obligaciones para con ellos que deben honrar en forma monetaria, llegando a

cobrarle por el derecho a recibir una adjudicación de tierras por parte del INTI, proceso en el que hacen pública su cercanía con funcionarios claves vía la exhibición de fotos o contactos. Este proceso de acoso - extorsión deviene en que los ocupantes iniciales de tierra que no honran los compromisos monetarios con las células de invasores profesionales, en caso de lograrse el rescate y readjudicación de las tierras, no reciban las adjudicaciones o que en caso de recibirla no puedan hacerla efectiva, siendo expulsados violentamente del predio invadido. Es constatable que en el lapso de un año, tras la invasión de un fundo, se da un cambio de los ocupantes de hasta 2/3 fundamentalmente como consecuencia del proceso descrito.

13. **Reventa de Tierras:** una vez que las células de invasores profesionales logra los procedimientos de rescate y adjudicación de las tierras invadidas, se desata frecuentemente un proceso de reventa de los predios asignados, llegando hasta ofertarse en la plataforma de ventas de Facebook, lo cual viene a constatar que su objetivo no fue hacer productivos los suelos sino lucrar intensivamente con el proceso de invasión - ocupación de tierras.

Este Ciclo de la Invasión se ha constituido en un ciclo pernicioso y perjudicial para el conjunto de la población rural y especial de la población campesina, entendido el campesinado como al conjunto de la población rural que no es propietario de extensiones de tierra significativas y que protagoniza dualmente procesos productivos de siembra pequeña escala y de empleabilidad en condición de peones - braceros agrícolas - pecuarios en unidades de producción con escala empresarial. Entre las afectaciones que el campesinado sufre están:

- A. **La destrucción del ciclo del empleo rural:** Las familias campesinas tienen por tradición consuetudinaria el que, en forma estacional o no, algunos de sus integrantes procediesen a emplearse como braceros agrícolas o pecuarios en las unidades de producción con escala empresarial, mientras en paralelo otros integrantes del núcleo familiar proceden a mantener productivas las microunidades de producción. Este ciclo de empleo - autoempleo permite a las familias campesinas poder tener ingresos con estabilidad y contribuir a la producción de alimentos, como autónomos o como asalariados, su ruptura se traduce en una caída de los ingresos de las familias campesinas así como en una no continuidad de los mismos que deviene en tres fenómenos claros:
 - a. **Migración de la Población Campesina,** que al no tener ingresos suficientes de la producción de las tierras a su cargo y no disponer de fuentes de empleo en el entorno rural, como consecuencia de la destrucción por parte de los invasores profesionales de las unidades de producción con escala empresarial, se ven forzadas a migrar a entornos urbanos nacionales o fuera de las fronteras del país. Estimaciones del CENDES UCV en 2020 apuntan a que entre 2010 y 2020 el número de familias rurales en Venezuela descendió de cerca de 680 mil a cerca de 500 mil familias.
 - b. **Incremento de la pobreza y la vulnerabilidad social y alimentaria de la población campesina,** al romperse el ciclo del empleo y producción rural y

al retroceder la producción y la capacidad de provisión de ingresos de las tierras intervenidas y readjudicadas, las familias que en habitan en estos entornos sufren una reducción de sus ingresos de hasta 70% lo cual les impide:

- i. Invertir en el desarrollo de las tierras a su cargo.
- ii. Invertir en una alimentación balanceada, lo que se traduce en que hasta $\frac{1}{3}$ de los menores de 8 años padecen desnutrición aguda moderada o severa (Cáritas de Venezuela 2020).
- iii. La degradación de los medios y estrategias de vida de las familias campesinas, que proceden a desprenderse de sus escasos bienes de capital e implementos de trabajo, para cubrir contingencias, lo que se traduce en una menor capacidad productiva.

B. El incremento de la acción delictiva en los entornos rurales: en el pasado los entornos rurales venezolanos eran sinónimo de paz, orden tradicional y honestidad, lamentablemente la degradación de los entornos productivos, producto primariamente de las invasiones, se generan amplios bolsones de población desempleada y subempleada, lo cual junto a la desaparición del modelaje que apunta a que el trabajo permite vivir honestamente, empuja a la población joven a involucrarse directa o indirectamente con grupos delictivos, que aunque teniendo origen en las áreas urbanas buscan tener aliviaderos, zonas de “enconche” y resguardo en la ruralidad. Este fenómeno se traduce en un incremento inusual de la violencia delincuencial en las áreas rurales.

C. La caída de la producción de alimentos y la actividad económica rural: En Venezuela desde 2009 la superficie efectivamente aprovechada de tierras para uso agrícola disminuyó de una proyección de cerca de 14 millones de hectáreas, a una proyección satelital de aprovechamiento en 2020 de tan solo 3,8 millones de hectáreas, de las cuales cerca de 3 millones corresponden a la pasturas y 400 mil a cultivos perennes o semiperennes. **Esto implica que el proceso de destrucción de unidades con escala empresarial,** producto de la acción de las células de invasores profesionales, no solo implica un perjuicio para los propietarios de esas unidades de producción y para las familias campesinas que en ellas encontraban empleo, sino que se ha traducido en una reducción neta y abrupta del aprovechamiento de la tierra y consiguientemente ha generado los siguientes efectos:

- a. Caída de la actividad económica en los núcleos de población que sirven de nodo de prestación de servicios a las unidades de producción rural, con el consiguiente incremento del desempleo y la emigración. Algunas estimaciones apuntan a que el país rural ha perdido hasta el 90% de su PIB en los últimos 10 años.
- b. Caída de la producción de alimentos en campo nacional hasta en 84% con respecto a 2010, con el consiguiente incremento de la dependencia del país de las importaciones de alimentos.

En razón de los efectos que sobre la población rural y campesina, entendemos que el Estado Venezolano debe proceder en un proceso autocrítico, en favor de la ruralidad laboriosa y honesta, a ser operado en tres dimensiones:

1. **Revisión de la situación productiva, de aprovechamiento y de asentamiento de población de las cerca de 5 millones de hectáreas** que fueron objeto de medidas de rescate, o afines, y adjudicación, con el objetivo:
 - a. Determinar si se cumplieron los procedimientos de ley en precisión.
 - b. De constatar que los adjudicatarios de la tierra estén efectivamente asentados en estas.
 - c. De constatar el aprovechamiento de las mismas y que cumpla con el umbral de aprovechamiento de al menos el 50% del potencial productivo de la misma.
 - d. Revertir las asignaciones donde no se cumplan con los umbrales de aprovechamiento y asentamiento de población, en forma total o parcial, a fin de revertir tierra a manos que puedan desarrollar escalas empresariales de producción que dinamicen la producción, la actividad económica y el empleo rural, realizando las inversiones respectivas.
 - e. Orientar la acción de las instituciones del MAT al cumplimiento de sus funciones legales inherentes:
 - i. **INTI:** ser el organismo técnico de orientación, inducción y constatación del aprovechamiento óptimo de los suelos agrícolas del país. Esto sería un logro formidable para la ruralidad que se traduciría en la mejora de las capacidades productivas del campo nacional.
 - ii. **INDER:** ser el organismo institucional de inversión y acompañamiento del desarrollo rural, en cuanto conjunto de actividades económicas, sociales y culturales asociadas a la ruralidad, con el enfoque de arraigar población con bienestar.
 - iii. **INSAI:** cumplir con su rol de organismo técnico de sanidad agrícola y pecuaria.

Es indispensable que el Ministerio de Agricultura sea Ministerio de Agricultura y tribute al objetivo dual del bienestar rural y de la producción de alimentos y eso pasa por crear condiciones para que por un lado las familias rurales puedan seguir viviendo en la ruralidad, con bienestar, y a que por otro el campo pueda atraer inversiones que se traduzcan en empleo e ingresos crecientes.
2. **El diseño de una Política de Asentamiento de Población en Tierras Públicas:** Es conocido que de las 45 millones de hectáreas de tierra con vocación agrícola, pecuaria y silvicultura del país, cerca de 30 millones son de propiedad pública y se encuentran y ociosas o plenamente incultas, a este propósito consideramos pertinente evaluar un programa de expansión de la frontera agrícola, con enfoque en la población campesina el cual:

- a. Evalúe el potencial productivo y la calidad de los suelos, así como las condiciones agroecológicas en general, a fin de definir el esquema de parcelamiento para el aprovechamiento.
- b. Desarrolle poligonales de parcelamiento y poblamiento, con el objetivo de asentar población campesina en áreas hasta ahora no aprovechadas.
- c. Desarrolle un nodo de servicios en torno al cual gravitan las familias campesinas a ser asentadas.
- d. Habilite, en las parcelas delimitadas, un campamento familias de asentamiento que cuente con vivienda e infraestructura - equipamiento básico tanto para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- e. Se asienta la población previa orientación de la opción productiva de los suelos, entregando la tierra a la población campesina en un formato de crédito blando a largo plazo, que le permita acceder a la propiedad pura y simple de las mismas.
- f. Induzca el desarrollo de empresas de servicios privados, públicas o mixtas que permitan suplir la carencia de bienes de capital a la población campesina.
- g. Evalúa un plan piloto con al menos 500 mil hectáreas, dándole opción preferente a la reubicación planificada de población campesina, que habiendo sido manipulada por las células de invasores profesionales, se encuentran ocupando tierras de vocación productiva en escala empresarial de agronegocio.

Desde nuestra organización entendemos que el desarrollo de la ruralidad, que la redención social del campesinado y el despliegue de sus capacidades productivas, asociadas a la provisión de alimentos abundantes y asequibles al país y el mundo, no responderá nunca a la anarquía actualmente imperante en el campo venezolano, que responde a la acción de las células de invasores profesionales, articuladas en mafias pseudo campesinas de escala nacional que dañan el nombre tanto del campesinado como de las vanguardias políticas y sociales agraristas y campesinas, contando en la mayoría de los casos con la complicidad de autoridades, de diverso nivel, del INTI (Instituto Nacional de Tierras) y el MAT (Ministerio del PP para la Agricultura y Tierras).

Estamos convencidos que el futuro del campesinado, hoy en vías de extinción por la conjugación del envejecimiento de la población rural y por la sostenida emigración de los trabajadores rurales, pasa porque se diseñe desde el Estado una agenda que priorice tres variables:

1. **Arraigo de la Población en el Campo:** Detener el vaciamiento de la ruralidad que viene generando la conjugación de la crisis económica del país con la crisis productiva y de anarquía de larga data de la ruralidad, es un objetivo capital pues el campesino y la población rural conjuga habituación y conocimientos de contextos, incluso de tipo ancestrales, que no están presentes en las poblaciones urbanas y que en un contexto de reversión o ruralización de actores urbanos son de muy lenta adquisición.

2. **Desarrollo de Estructura Productiva por parte de la población campesina:** La inversión en la capacitación y educación para la producción de las poblaciones campesinas, así como facilitar su acceso al financiamiento continuo, es un objetivo indispensable pues el bienestar del campesinado sólo se alcanzará si el campesino logra desarrollar una estructura para vivir sosteniblemente de la producción de sus parcelas de tierra rústica, lo cual pasa por que sea capaz de tributar competitivamente al mercado de alimentos de Venezuela.
3. **Garantía de la Seguridad en la Ruralidad:** la garantía de la seguridad en términos integrales (personal, jurídica, alimentaria, etc) de la población rural es indispensable tanto para atraer inversiones, como para lograr un clima anímico que se traduzca en un mayor esfuerzo por producir como también en un entorno propicio para atraer inversiones.

Desde el Centro de Estudios Agroalimentarios, abogamos por cambios estructurales en la política de tierras agrícolas del Estado Venezolano, en pro de la construcción de confianza transversal y seguridad integral, como base para que la producción agrícola nacional sea el soporte de la seguridad alimentaria del país.

Soc. Edison Arciniega.
Pdte. del CEA